

DECRETO ALCALDICIO N° 2197

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA

05 OCT 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**VISTOS:**

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

**CONSIDERANDO**

Que, en Decreto Alcaldicio N° 1949 , de fecha 09-09-2021 , se aprueba llamado a Licitacion a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RED EN AULAS HÍBRIDAS LICEO REQUÍNOA , con cargo a LEY SEP , correspondiente a la Licitacion 3664-36-L121

Memo N° 763 de fecha 04-10-2021 el Jefe del Departamento de Educación, a LICEO REQUINOA , en el que adjunta Evaluacion, por INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RED EN AULAS HÍBRIDAS LICEO REQUÍNOA , con cargo a LEY SEP

El decreto Alcaldicio N° 2910 de fecha 31 de Diciembre de 2020. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2021.

Ofertas presentadas por los proveedores

RUT: 76.130.366-K CS SPA

RUT: 77.020.963-3 EASYLIT

RUT: 76.688.675-2 RVNET SERVICE SPA

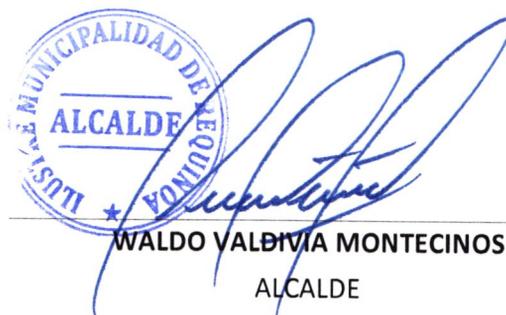
**DECRETO**

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la Licitación N° 3664-36-L121, para INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RED EN AULAS HÍBRIDAS LICEO REQUÍNOA, al Proveedor RVNET SERVICE SPA, RUT 76.688.675-2, MONTO \$3.992.912 CON IVA CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a LICEO REQUINOA, a la cuenta 215.22.06.001.000.000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)